



APROBADA POR UNANIMIDAD

Diputados dicen sí a la *Ley Silla*

FERNANDO MERINO

La iniciativa prohíbe que los trabajadores cumplan su jornada de pie y obliga a los empleadores dar sillas con respaldo

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 476 votos a favor la *Ley Silla* que prohíbe que las personas trabajadoras permanezcan de pie durante toda su jornada laboral, permite que puedan tomar asiento periódicamente durante el desarrollo de sus funciones e impone a los empleadores la obligación de otorgar sillas con respaldo a los trabajadores cuando sus actividades impliquen pasar mucho tiempo de pie.

Por acuerdo de todos los grupos parlamentarios, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispensó los trámites de la *Ley Silla* que reforma cuatro artículos de la Ley Federal de Trabajo y esta fue sometida a votación para acelerar su promulgación, pues ya había sido aprobada el 20 de febrero en el Senado de la República, sin embargo, no fue aprobada en la Cámara de Diputados y por lo tanto fue desechada.

Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, presentó la iniciativa que, dijo, beneficiará a las personas que trabajan en supermercados o en cualquier actividad que implique estar mucho tiempo de pie.

“Aquellas mujeres, hombres que presten sus servicios en tiendas de consumo, servicios distintos, mercados o cualquier otra actividad similar puedan disponer de un descanso y puedan tener sillas con respaldo para poder ejercer su función durante su jornada laboral”, dijo.

La diputada Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano y principal promotora de la *Ley Silla*, destacó el beneficio a la salud de los trabajadores con la nueva medida, pues dijo que estar de pie mucho tiempo provoca afecciones como varices y fascitis plantar que ocurre cuando se sobrecarga de-



masiado el peso en la planta del pie.

Agregó que la Ley Silla es fruto de movimientos obreros en países como Argentina y Chile, quienes afirmaban que tener una silla para descansar es “algo tan simple y tan humano”.

“Como sabemos siempre, sobre todo en comercio, pues las que están atendiendo a las personas son mujeres y tienen estas largas jornadas sin derecho a sentarse. Cuando presentaron esta iniciativa el lema de este movimiento era ‘algo tan simple y tan humano como tener una silla con respaldo para sentarnos durante la jornada de trabajo’ y eso es lo que estamos votando: algo tan simple y humano como es tener estas sillas”, dijo la diputada.

La diputada Kenia López Rabadán, del Acción Nacional, cuestionó que la iniciativa no contemple a los trabajadores de las dependencias públicas.

“Este esfuerzo sólo va a ser para la iniciativa privada, ¿por qué no para el gobierno?, ¿por qué se dejó fuera a los trabajadores del gobierno, incluyendo por cierto a nuestros compañeros que están aquí? Me parece que es una reflexión necesaria, ojalá y este tipo de reformas sean para todos los trabajadores y que también se incluya a los de dependencias públicas”, dijo.

La minuta fue turnada al Senado de la República para su discusión y en su caso aprobación.



MARIO JASSO / CUARTOSCURO.COM

Ya había sido aprobada el 20 de febrero en el Senado de la República, sin embargo, no fue respaldada en la Cámara de Diputados y por lo tanto fue desechada

Pedro Haces y Ricardo Monreal, diputados de Morena, durante la sesión ordinaria de ayer